



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, **13 SET 2017**

**VISTO:**

La nota elevada por la Esp. Norma Beatriz Bertoldi por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "Curso de Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria" organizado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 04 y 06 de setiembre del corriente año;

**Y CONSIDERANDO:**

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaria de Asuntos Académicos;

Que la Esp. Bertoldi revista en un cargo de Profesor Asociado DS;

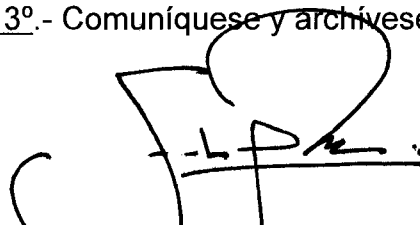
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Esp. Norma Beatriz Bertoldi (Legajo N° 28638) en el "Curso de Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria" organizado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 03 al 06 de setiembre de 2017.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Esp. Bertoldi el importe equivalente a tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

  
Dr. FERNANDO QUIROGA BAPTISTEZ  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°  
mc

**1078**